

Montevideo, 12 de diciembre de 2016.

ACLARACIÓN CON CONSULTA AL LLAMADO DE REFERENCIA.

Ref:

LICITACIÓN N° 25/002/2016. PP. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE HASTA 40 VIVIENDAS Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (S.U.M.) PARA ACTIVOS, EN TERRENO PROPIEDAD DEL MVOTMA EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO

LICITACIÓN N° 30/002/2016. PP. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN MINIMO DE 12 VIVIENDAS HASTA 15 VIVIENDAS Y SALON DE USOS MULTIPLES (S.U.M) PARA PASIVOS DEL BPS EN TERRENO PROPIEDAD DEL MVOTMA EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO

PREGUNTA N°1

Les formulo las siguientes consultas en lo relativo a cómo desaguar terrazas de servicio y terrazas comunes.

La distinción entre ambos tipos de terraza surge de un capítulo del pliego donde se especifica que se considera terraza de servicio:

(página 84) 28- Condiciones de las terrazas

a.- Las terrazas de servicio tendrán un área mínima de 1.80m² con un ancho mínimo de 1.10m., vinculada directamente al área de cocina o baño.



MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAVI
Dirección Nacional
de Vivienda

Las consultas son:

1-Es posible desaguar las terrazas de servicio por caída libre?

RESPUESTA N° 1

No se aceptará el desagüe por caída libre en terrazas.

Se transcriben artículos relacionados:

" 30.3.- Pisos.

a.- Pisos Interiores.

Los pisos serán horizontales, exigiéndose pendientes en baños y terrazas en las que deberán asegurar la eliminación de agua a través de rejillas de piso, ubicando por lo menos una en la proyección vertical de la ducha o en la proximidad de la canilla exterior respectivamente.

El nivel de piso terminado interior de las viviendas estará a 5 cm mínimo, por encima del nivel de piso exterior, ya sea en el caso de planta baja, o en el caso de terrazas y balcones de plantas altas, no admitiéndose otros desniveles.

b.- Pisos exteriores de terrazas.

Los pisos exteriores deberán ser antideslizantes y tener pendientes que aseguren el rápido escurrimiento de las aguas por la instalación sanitaria."



PREGUNTA N°2

Nos genera la duda el siguiente párrafo del pliego:

B-Capítulo II-Del edificio

17.5 Muros y Tabiques (página 71) c-Muros o muretes exteriores de balcones o terrazas

"Si la oferta contempla muros y muretes como cierre de balcones y terrazas, estos podrán ser macizos o calados...."

Esto quiere decir que puede no contemplarse muros en las terrazas?

RESPUESTA N° 2

Se deberá respetar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el cerramiento de terrazas. Se transcribe el artículo relacionado:

" 17.5.- Muros y tabiques.

c.- Muros o muretes exteriores de balcones o terrazas

Si la oferta contempla muros y muretes como cierre de balcones y terrazas, éstos podrán ser macizos o calados, de mampuestos cerámicos, de hormigón visto, paneles prefabricados ó pétreos, con un ancho mínimo de 12 cm. para los cerámicos y hormigón visto. Los paneles prefabricados deberán ser aceptados en cada caso."



PREGUNTA N°3

A su vez en otro lugar del pliego dice lo siguiente:

(página 84) 28- Condiciones de las terrazas

b.- El diseño asegurará poder colocarse una garrafa de gas de 13 k conectada al artefacto de cocina y un lavarropas estándar conectado a la red de desagüe y abastecimiento agua.

c.- Se instalara una canilla de pared con rosca $\frac{3}{4}$ " para manga con desagüe por rejilla de piso.

Debe haber rejilla de piso en las terrazas de servicio? Qué pasa con terrazas comunes que no sean de servicio?

RESPUESTA N°3

Ver respuesta N°1

Por División Planificación y Diseño.



Arq. Celina Maynard



A.S. Rosana Vede

Recibido 12/12/12

Libilia Rodríguez Barriel
M. Licitaciones de Obras
Técnica Administrativa DGS
M.V. - T.M.A.